

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancias de la diputada Pilar Calvo i, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA la *Proposición no de Ley para regular la Inteligencia Artificial* (Núm. Expte 162/000155).

Congreso de los Diputados, a 11 de junio de 2024.

Míriam Nogueras i Camero

Pilar Calvo i Gómez

Portavoz

Diputada

GP Junts per Catalunya

GP Junts per Catalunya

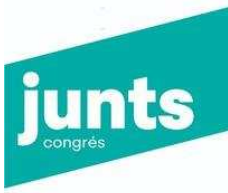
## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- ~~1. Establecer, en el ámbito de la Unión Europea y aprovechando el contexto de la Presidencia Española del Consejo de la UE, un marco jurídico sólido y fiable para una Inteligencia Artificial humanista, que proteja adecuadamente los derechos y las libertades fundamentales de las personas y la dignidad humana, considerando las particularidades de un mundo digital, que tenga en consideración los objetivos éticos y democráticos del bien común y el interés general al desarrollo de la IA y que garantice la inclusión y el bienestar social.~~
- ~~2. Seguir avanzando en la puesta en marcha de los mecanismos de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, con el fin de disponer de una autoridad para garantizar la protección de los derechos y valores democráticos, así como el alineamiento de los algoritmos con las exigencias del Reglamento Comunitario de Servicios Digitales.~~

**2.Considerando el papel de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) como coordinador de servicios digitales en el marco de la Directiva de Servicios Digitales (DSA), se propone enriquecer su rol en el control de los algoritmos de las plataformas digitales para evitar que una fragmentación de competencia en este ámbito reduzca su capacidad de intervención y genere ineficiencias. La CNMC trabajará en colaboración con los organismos autonómicos que tengan la capacidad de asumir estas competencias dentro de sus respectivos territorios.**

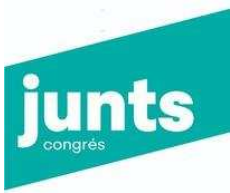
- ~~3. Dotar a la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial de mecanismos para evaluar el impacto social de la IA, de manera que promueva los valores humanistas, que vele por el bienestar social a través de un marco ético que garantice los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, y potencie una IA inclusiva y sostenible, como vector transversal para afrontar los retos sociales presente y futuros.~~
- ~~4. Apoya la creación de mecanismos de supervisión de algoritmos a nivel europeo e impulsar la creación de una Agencia Internacional de Regulación de la Inteligencia Artificial.~~
5. Aprovechar la creación de mecanismos de concienciación existentes e impulsar nuevos, con la implicación de todas las Administraciones públicas, **y respetando sus respectivas competencias, que desarrollen para promover** el pensamiento crítico para combatir la desinformación y el uso de contenidos no adecuados según las edades de los usuarios de la IA, así como un uso ético y responsable.



6. Crear un grupo de trabajo para articular unas pautas de comportamiento adecuado en el acceso de los menores a las redes sociales, teniendo en cuenta las vulnerabilidades y problemas que pueden surgir en su uso, especialmente para la salud mental y, sobre todo, con la finalidad de informar en cuanto a la protección y garantías de sus derechos.»

Justificación:

Mejora técnica



### A LA MESA DEL CONGRÉS DELS DIPUTATS

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instàncies de la diputada Pilar Calvo i Gómez, a l'empara del que estableix l'article 194.2 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta la següent ESMENA a la *Proposición no de Ley para regular la Inteligencia Artificial* (Núm. Expte 162/000155).

Congrés dels Diputats, 11 de juny de 2024.

Míriam Nogueras i Camero

Pilar Calvo i Gómez

Portaveu

Diputada

GP Junts per Catalunya

GP Junts per Catalunya



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**



**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: [administracioerc@congreso.es](mailto:administracioerc@congreso.es)  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: [premsaerc@congreso.es](mailto:premsaerc@congreso.es)

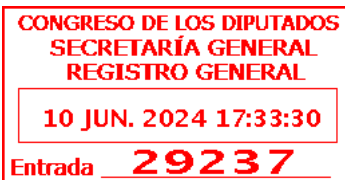
## **A LA MESA DEL CONGRESO**

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia del portavoz **Gabriel Rufián Romero**, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **enmiendas a la PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario **Socialista**, para **regular la inteligencia artificial para proteger a los más vulnerables** (núm. expte. 162/000155).

Congreso de los Diputados, a 10 de junio de 2024

**Francesc-Marc Álvaro i Vidal**  
Diputado  
GP Republicano

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
GP Republicano





### **Enmienda 1**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer, en el ámbito de la Unión Europea ~~y aprovechando el contexto de la Presidencia Española del Consejo de la UE~~, un marco jurídico sólido y fiable para una Inteligencia Artificial humanista, que proteja adecuadamente los derechos y las libertades fundamentales de las personas y la dignidad humana, **así como los derechos culturales y lingüísticos**, considerando las particularidades de un mundo digital, que tenga en consideración los objetivos éticos y democráticos del bien común y el interés general al desarrollo de la IA y que garantice la inclusión y el bienestar social.
2. Seguir avanzando en la puesta en marcha de los mecanismos de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, con el fin de disponer de una autoridad para garantizar la protección de los derechos, ~~los y~~ valores democráticos **y los derechos culturales y lingüísticos de las personas y los territorios**, así como el alineamiento de los algoritmos con las exigencias del Reglamento Comunitario de Servicios Digitales.
3. Dotar a la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial de mecanismos para evaluar el impacto social de la IA, de manera que promueva los valores humanistas, que vele por el bienestar social a través de un marco ético que garantice los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, **en especial los derechos culturales y lingüísticos**, y potencie una IA inclusiva y sostenible, como vector transversal para afrontar los retos sociales presentes y futuros. **Es fundamental que estos mecanismos consideren de manera especial el impacto en los colectivos vulnerables, tales como personas con discapacidad, menores o personas mayores.**



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**



4. Apoyar la creación de mecanismos de supervisión de algoritmos a nivel europeo e impulsar la creación de una Agencia Internacional de Regulación de la Inteligencia Artificial.
5. Aprovechar los mecanismos de concienciación existentes e impulsar nuevos, con la implicación de todas las Administraciones públicas, que desarrollen el pensamiento crítico para combatir la desinformación y el uso de contenidos no adecuados según las edades de los usuarios de la IA, así como un uso ético y responsable.
6. Crear un grupo de trabajo para articular unas pautas de comportamiento adecuado en el acceso de los menores a las redes sociales, teniendo en cuenta las vulnerabilidades y problemas que puedan surgir en su uso, especialmente para la salud mental, y sobre todo, con la finalidad de informar en cuanto a la protección y garantías de sus derechos.”